

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 095/2023

Rivera, 03 de abril de 2023.

COMUNICADO:

Con motivo de la tradicional Semana de Turismo, la Jefatura de Policía de Rivera recomienda la ciudadanía en general a tomar las siguientes precauciones:

En caso de que realicen campamentos en zonas rurales, alejadas de los centros poblados, deberán dentro de las posibilidades, conocer el lugar, verificar que las caminerías de accesos sean seguras para posibles evacuaciones en caso de riesgos climáticos, incidentes y/o accidentes donde el escape sea de carácter de urgente, verificar si existen campamentos cercanos, cumplir con las medidas de seguridad a la hora de hacer fogatas cumpliendo con las normativas de la DNB, extremar medidas de seguridad con niños/as próximo a ríos, arroyos y montes cerrados, tener consigo un buen equipo de comunicación como así también radios para estar atentos a posibles alertas meteorológicas que puedan surgir.

Se sugiere precaución en la ingesta de alcohol teniendo presente las restricciones y prohibiciones que ello conlleva, (no conducir). Deberán respetar las normativas de tránsito (usar cinto de seguridad, sillas para niños, etc.) y sobre todo respetar cantidad de ocupantes permitidos de los vehículos, evitando así dificultades en posibles evacuaciones de emergencia.

En los centros poblados, se solicita tomar precauciones a la hora de “remontar cometas” y **no realizarlo** sobre tendidos de cables de alta tensión.

En caso que utilicen embarcaciones (botes, lanchas, balsas, etc.) deberán portar chalecos salvavidas.

Además, se hace saber a la población en general que se estará realizando controles sorpresivos en diferentes zonas del departamento, por lo tanto, **los cazadores deberán portar los correspondientes permisos de caza, título de propiedad y/o tenencia de armas y de los vehículos que utilizen para el transporte, como así también la documentación personal correspondiente.**

El incumplimiento de la **Ley N° 9.481**, de 4 de julio de 1935, referente a la caza, transporte y comercialización ilícita de animales, productos y sub productos de todas las demás especies de nuestra fauna indígena serán sancionadas de acuerdo a la **Ley Nro. 16.320**, del 1ro. de noviembre de 1993, Art. 209, con una multa que va desde 10 UR a 1.000 UR, además del decomiso de armas y demás implementos de caza (vehículos automotores, embarcaciones, etc.).

DESACATO – PERSONA INTERVENIDA:

En la jornada de ayer, efectivos del G.R.T. intervinieron a **un masculino de 20 años de edad, en calle Pedro Esteves con Lazaro Gadea**, quien momentos antes incumplió medias cautelares de prohibición de acercamiento hacia su hermana, **una femenina de 28 años de edad**, concurriendo a la finca de ésta sito en **calle Juan Arteaga, barrio Recreo**, además de prender fuego un galpón allí existente, cuyo foco ígneo fue sofocado pro personal de Bomberos.

Permanece a resolución de la Fiscalía para ser indagado por el hecho que se investiga.

HURTO:

En la jornada de ayer hurtaron un **automóvil marca FORD, modelo FOCUS, color negro, matrícula DXU7A06**, que encontraba estacionado en **calle Artigas, barrio Centro**.

Trabajan, personal de Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un Comercio en **calle Brasil, barrio Rivera Chico**, hurtaron la suma de **\$ 1.000 (pesos uruguayos un mil)**.

Trabajan, personal de Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en **calle Serafín García, barrio La Pedrera**, hurtaron la suma de **\$ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil)**.

Trabajan, personal de Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una Institución Religiosa ubicada en calle Paysandú, barrio Centro, **hurtaron: un Violín marca Michael, color madera oscura, el cual estaba en un estuche en forma de mochila color negro; y un extintor mediano el cual estaba pegado a la pared lateral del predio**.

Trabajan, personal de Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

RAPIÑA:

En la pasada madrugada, **mediante daños a una puerta de madera, un masculino desconocido irrumpió en una finca de calle Independencia esquina Tacuarembó, en la ciudad de Tranqueras; donde bajo amenazas le exigió a la moradora de la finca la entrega de dinero, sustrayéndole aproximadamente \$U1500 (Pesos Uruguayos mil quinientos); retirándose del lugar el agresor**.

Trabajan, personal de Zona II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“POLITRAUMATIZADO MODERADO”, fue el dictamen médico para un peatón, quien en la mañana de ayer, en Avda. Italia y Oscar Rivera, fue embestido por un automóvil marca FORD, modelo FIESTA, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“POLITRAUMATISMO LEVE. HEMATOMA FRONTAL, ESCORIACIONES EN REGIÓN ANTEBRAZO Y TOBILLO IZQ”, fue el dictamen Médico para una femenina peatón que

en la noche de ayer, en la intersección de calles Artigas y Fernández Crespo, barrio Marconi, fue embestida por un Automóvil marca VW, modelo VOYAGE, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.